



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



4529

DECRETO (S) : 4529

MAT : APRUEBA MODIFICACION INTERNA N°1
PRESUPUESTO SALUD

CHILLÁN VIEJO, 31 DIC 2018

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 3649/06.11.2017, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Decreto N° 4202 del 15/12/2017, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2018.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2018, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO:

1- APRUEBASE la Modificación Interna N°01/2018 del Departamento de Salud Municipal, en los términos que se indican a continuación:

1. Disminución de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Disminución de Gastos
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	05		Servicios Básicos	
		005	Telefonia Fija	400
	09		Arriendos	
		005	Arriendo de maquinas y equipos	16
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	
		002	Gastos Menores	482
Total Disminución de Gastos				898

Aumento de Gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	05		Servicios Básicos	
		006	Telefonia Celular	400
	09		Arriendos	
		999	Otros	16
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	
		004	Intereses, Multas y recargos	482
Total Aumento de Gastos				898



JUSTIFICACION: Se suplementan las cuentas de gastos que a continuación se detalla.

GASTOS EN BS Y SERVICIOS DE CONSUMO

Se suplementan las cuentas 22.05.006 Telefonía Celular (M\$ 400) ;22.09.999 Otros arriendos (M\$ 16) para arriendo de cilindros de oxígeno, e 22.12.004 Intereses, multas y recargos (M\$ 482) para cancelar interés generados en cotizaciones previsionales demanda Sra. Claudia Parra.


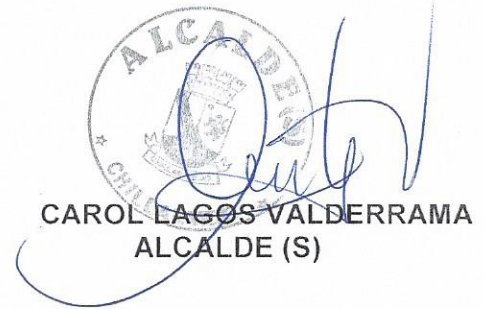


FERNANDO SILVA GARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL

CLV/FSC/OES/MHF/WHF

Distribución:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDE (S)

